MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Fecha de Elaboración: 11/09/2025

Número RP 1998

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

CDP No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
1147	Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc	16 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.3.3.1.00 2.3.2.02.02.009-1.3.3.1.00-45 2.3.2.02.02.009-1.3.3.1.00-45-4503 2.3.2.02.02.009-1.3.3.1.00-45-4503-0 2.3.2.02.02.009-1.3.3.1.00-45-4503-0-4503004 2.3.2.02.02.009-1.3.3.1.00-45-4503-0-4503004-97990	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Servicios para la comunidad, sociales y personales RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION GOBIERNO TERRITORIAL Gestion del riesgo de desastres y emergencias NA Servicio de atencion a emergencias y desastres 97990 - Otros servicios diversos n c p	$ 30.000.000,00
			Valor Total	**$ 30.000.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 30.000.000,00**

El presente certificado se expide a solicitud de Secretario de Planeación

A favor de: FUNDACIÓN DE PARAMEDICOS BUSQUEDA Y RESCATE SER-BYR

CC/NIT: 900952473

Objeto: OTRO SI No 1 AL CONTRATO No 450 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACCIONES DE COORDINACION, ASESORIA Y ATENCION DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Ximena Loaiza

OTROSI N° 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 450 -2025

Entre los suscritos a saber: **JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ,** mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.797.214 quien en calidad de Secretario de Planeación, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 167 del 02 de julio de 2025 y acta de posesión N°125 del 02 de julio de 2025, facultado para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde mediante Decreto 172 del 02 2025 *"por medio del cual delega la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones"* y demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: EL MUNICIPIO de una parte y, de otra **LUIS FERNANDO LÓPEZ GÓMEZ** mayor de edad, quien se identifica con cédula de ciudadanía **N.º 75.072.315,** quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACIÓN DE PARAMÉDICOS BÚSQUEDA Y RESCATE SER-BYR**, con NIT N.º 900.952.473-1, en adelante EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente OTRO SI N° 01 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 450-2025, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE COORDINACIÓN, ASESORÍA, ATENCIÓN DE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS"** que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Villamaría-Caldas, suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 450-2025, el día 11 de julio de 2025 cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE COORDINACIÓN, ASESORÍA, ATENCION DE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS"**

SEGUNDA: *Que la cláusula CUARTA del contrato estipuló:*

> ***CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El término de duración del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la firma del acta de inicio y hasta el 11 de septiembre de 2025.*

TERCERA – *Que la cláusula SÉPTIMA del contrato estipuló:*

> ***SÉPTIMA - VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor estimado del contrato asciende a la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60.000.000) M/CTE, Los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y panilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.*
>
> ***CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:*** *Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

OTROSI N° 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 450 -2025

Número:	913
Valor:	$60.000.000
Rubro:	16-2.3.2.02.02.009 y 16-2.3.2.02.02.008
Vigencia:	2025
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VÁSQUEZ

Que, por requerimiento del supervisor del contrato, la Directora Local de Salud se solicita prorrogar el plazo de ejecución hasta el próximo 11 de octubre de 2025 y por ende realizar una adición presupuestal en el contrato por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) M/CTE**; conforme a esto, y al objeto del contrato 450-2025 y la necesidad de continuar con las obligaciones que dieron origen al mismo, se requiere autorizar la viabilidad para la realización del proceso de adición y prórroga. Lo anterior, con el fin de seguir avanzando con los diferentes trámites, requerimientos y solicitudes que se presentan en la Secretaría.

Para los efectos el Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 913 de julio tres (03) de 2025 y 1147 de septiembre dos (02) de 2025.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 450-2025 de la siguiente manera:

PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el once (11) de octubre de 2025.

La cláusula CUARTA quedará así:

> ***CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El término de duración del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la firma del acta de inicio y hasta el 11 de octubre de 2025.*

SEGUNDA: Adicionar la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) M/CTE al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 450-2025.

La cláusula SÉPTIMA quedará así:

> ***SÉPTIMA- VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor estimado del contrato asciende a la suma de* ***NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE,*** *Los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y panilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.*
>
> **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** *Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

OTROSI N° 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 450 -2025

Número:	913/1147
Valor:	$60.000.000/30.000.000
Rubro:	16-2.3.2.02.02.008 y 16-2.3.2.02.02.009
Vigencia:	2025
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VÁSQUEZ

TERCERA: El contratista deberá renovar y actualizar las garantías inicialmente expedidas para la ejecución del contrato.

CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día once (11) de septiembre de 2025 por los que en ellos intervienen.

JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ
Secretario de Planeación.

LUIS FERNANDO LÓPEZ GÓMEZ
Representante Legal.

Revisó: *Jaime Eduardo Guarín Jurado - Asesor Jurídico*

Revisó: *Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico*

Proyectó: *Camila Bermúdez Ospina- Apoyo Jurídico*

Villamaría, 11 de septiembre de 2025

Profesional
JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
Ordenador del Gasto
Secretario de Planeación
Municipio de Villamaría, Caldas

Ref. *Contrato Nro.450 -2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE COORDINACIÓN, ASESORÍA, ATENCION DE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS".*

Asunto: **Solicitud y concepto favorable- Adición y Prorroga Nro.1**

De conformidad con el asunto y teniendo en cuenta mi calidad de supervisora del contrato relacionado en la referencia, me permito dar viabilidad y solicitar trámite para **Adición y Prorroga Nro. 1,** considerando lo siguiente:

1. Que el contrato referenciando anteriormente, tiene fecha de inicio el día 18 de julio de 2025 y como fecha de culminación el día 11 de septiembre de 2025, que a su vez el valor del mismo asciende a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000).**

2. Que en virtud de las facultades constitucionales del ejercicio público y las normas concordantes, es menester de las entidades territoriales garantizar la prestación el servicio a la comunidad a través de los diferentes programas establecidos en el Plan de Desarrollo; conforme a esto, y al objeto del contrato 450 -2025 y la necesidad del servicio por parte de la secretaria de planeación y la dirección local de salid, para continuar con las obligaciones que dieron origen al mismo, se requiere autorizar la viabilidad atenciones y servicios de la ambulancia a la comunidad.

3. Que teniendo en cuenta lo descrito y la necesidad de continuar con las actividades objeto del contrato 450-2025, se requiere realizar el proceso de **ADICIÓN NRO. 1** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)**; y a su vez, con el fin de garantizar la ejecución de los recursos adicionales se necesita realizar **Prorroga Nro. 1** por el término de **UN MES**, dejando como fecha de finalización el contrato el día 11 de octubre de 2025.

4. Que, de acuerdo al panorama anterior, al tenor de los dispuesto ene le artículo 3° de la ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos considerar que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente

prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En razón de lo expuesto, la suscrita Supervisora del contrato Nro.450 -2025, otorga concepto **FAVORABLE** y avala y solicita autorización para la **Adición y Prorroga Nro. 1** así:

ADICIÓN:

Adicionar al contrato Nro. 450 – 2025 la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000),** dejando como valor final del contrato la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000).**

PRORROGA NO. 01:

Prorrogar el contrato Nro.450 -2025 por el término de **UN MES**, dejando como fecha de finalización el contrato el día 11 de octubre de 2025.

Atentamente,

ALEJANDRA MILENA GALLEGO AGUDELO
Directora Local de Salud
Villamaría, Caldas

Villamaría, 11 de septiembre de 2025

Señores
OFICINA JURÍDICA
Alcaldía de Villamaría
Municipio de Villamaría – Caldas

Ref. *Contrato NRO. 450-2025 "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N 450-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA Y LA FUNDACIÓN DE PARAMÉDICOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE SER-BYR".*

Asunto: **Autorización**

Cordialmente,

En concordancia con el asunto de la referencia y teniendo en cuenta la solicitud allegada por el supervisor del contrato, en calidad de ordenar del gasto y en virtud de los motivos expuesto por las partes, me permito elevar visto bueno y **AUTORIZACION** para la realización de **ADICION Nro. 01** y **PRORROGA Nro. 01** al contrato Nro.450 -2025.

No siendo otro asunto, agradezco la atención prestada.

JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
Secretario de Planeación
Ordenador del Gasto
Villamaría, Caldas.

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número CDP 1147

Fecha de Elaboración: 02/09/2025 **Tipo cuenta:** Egreso

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2025 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
Rubro	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009-1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		
Sector	2.3.2.02.02.009-1.3.3.1.00-45	GOBIERNO TERRITORIAL		
Programa	2.3.2.02.02.009-1.3.3.1.00-45-4503	Gestion del riesgo de desastres y emergencias	2024178730023	$ 30.000.000,00
SubPrograma	2.3.2.02.02.009-1.3.3.1.00-45-4503-0	NA		
Producto	2.3.2.02.02.009-1.3.3.1.00-45-4503-0-4503004	Servicio de atencion a emergencias y desastres		
Cpc	2.3.2.02.02.009-1.3.3.1.00-45-4503-0-4503004-97990	97990 - Otros servicios diversos n c p		

Valor Total	**$ 30.000.000,00**
Total Ajustes	**$ 0,00**
Total CDP	**$ 30.000.000,00**

Objeto: OTRO SI AL CONTRATO No 450 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACCIONES DE COORDINACION, ASESORIA Y ATENCION DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Ximena Loaiza

FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

Municipio de Villamaría
Secretaría de HACIENDA

FECHA: 02/09/2025

SECTOR:	**GOBIERNO TERRITORIAL**	
PROGRAMA	**4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias**	
PRODUCTO 1	**4503004**	**Servicio de atención a emergencias y desastres**
CODIGO BPIM	**2024178730023**	
CLASIFICADOR	**2.3.2.02.02.009**	
NOMBRE RUBRO	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	
FUENTE DE FINANCIACION:	**1.3.3.1.00 Recursos del Balance de libre destinación**	
OBJETO:	**OTROSÍ AL CONTRATO N° 450 DE DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE COORDINACIÓN, ASESORIA, Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS.**	
VALOR:	**$**	**30.000.000**

Firma:

JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
Secretaría de Planeación
Ordenador de Gasto

Revisó
Oficina Asesora Proyectos

Se anexa certificado de compatibilidad del gasto y viabilidad del proyecto

CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DEL GASTO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2025

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA AJUSTE DE ADICION:

Al proyecto*: **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA DE VILLAMARIA,*** el cual ha sido registrado y actualizado en plataforma (PIIP) Plataforma Integrada de Inversión Pública con código BPIM Nro.: 2024178730023, BPIM; 202500000025887 en atención al decreto N°125 del 29 de mayo de 2025.

Este proyecto está encaminado a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027 *"UNIDOS POR VILLAMARIA"*.

Secretaria y/o División	Catálogo de Productos	Código N°	Descripción
Secretaria de planeación- División Gestión del riesgo	Sector	45	Gobierno territorial
	Programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
	Producto N°1		
	Producto	4503024	Documentos normativos
	Meta PD	Realizar cuatro (4) convenios en el cuatrienio con organismos de socorro para ejecutar funciones propias de la entidad.	
	Actividad cadena de valor	Fortalecimiento organismos de socorro	
	Clasificador	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	Fuente de Financiación	1.2.4.3.03 -SGP Propósito general- Propósito general Libre Inversión	
	Valor	$451.431.985.00	
	Producto N° 2		
	Producto	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres
	Meta PD	Fortalecer la atención, gestión y la dirección de la Gestión territorial del riesgo en el municipio	
	Actividad cadena de valor	Fortalecer la atención, gestión y la dirección de la Gestión territorial del riesgo en el municipio	
	Clasificador	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	Fuente de Financiación	1.2.4.3.03 -SGP Propósito general- Propósito general Libre Inversión	
	Valor	$60.000.000.00	
	Fuente de Financiación	1.3.3.8.03 RB SGP Propósito general- Propósito general Libre Inversión	
	Valor	$78.000.000.00	
	Fuente de Financiación	1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación	
	Valor	$140.000.000.00	
	Fuente de Financiación	1.2.3.3.04 Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación especifica legal del gobierno general	
	Valor	**$40.000.000.00**	
	Producto N° 3		
	Producto	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres
	Meta PD	Fortalecer la actuación ante emergencias a través de dos (2), construcciones y mantenimiento de obras de mitigación de riesgo en el municipio.	
	Actividad cadena de valor	Obras para mitigación del Riesgo	
	Clasificador	2.3.2.02.02.005 Construcción y servicios de la construcción	
	Fuente de Financiación	1.3.3.8.03 RB SGP Propósito general- Propósito general Libre Inversión	

Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 9 Esquina Piso 2. Teléfono: 8932321
Página Web: www.villamaría-caldas.gov.co
E-mail: alcaldía@villamaría-cladas.gov.co

	Valor	$63.914.273.00
	Valor Total Proyecto	$833,346,258.00

Se expide a solicitud del interesado a los 06 días del mes de junio de 2025.

Jorge Eliecer Buitrago U.

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación de Villamaría

Proyectó: *Lehidi M Ramírez Pachón*
División Asesora de proyectos
Municipio de Villamaria

Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 9 Esquina Piso 2. Teléfono: 8932321
Página Web: www.villamaría-caldas.gov.co
E-mail: alcaldía@villamaría-cladas.gov.co